I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 268-2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	JUAN CARLOS CASTRILLÓN RODRIGUEZ
3. C.C o Nit	98.697.297

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25-01-2023
Fecha de inicio:	27-01-2023
Fecha de terminación:	31-05-2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$17.942.800
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1	$ 578.800	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$13.601.800
11. Saldo a Pagar	$4.341.000
12. Valor Total Pagado	$17.942.800
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592
de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>En el presente contrato, no se realizó ingreso a la EPC, pues no se tiene asignado ningún municipio del área metropolitana cerca de la EPC la paz, ni EPC cercanas donde estén recluidos PPR-E, tampoco se tuvo a cargo procesos de ingresos al proceso de reintegración especial con la ARN.</td></tr>
<tr><td>2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas
existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.</td><td>En promedio durante la ejecución del presente contrato, se tuvieron asignados entre 40 y 43 personas asignadas. Se realizaron 12 actividades en la dimensión familiar. Con respecto a los planes de trabajo de las personas asignadas al proceso de reintegración, se hace cierre con la siguiente información. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta- 2023).

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>ESTADO DEL PDT</th></tr>
<tr><td>FERNEY TOVAR RAMIREZ</td><td>En Ejecución</td></tr>
<tr><td>LUIS OMAR MARIN LONDOÑO</td><td>En Ejecución</td></tr>
<tr><td>JHONY FERNEY HOYOS ZABALETA</td><td>En Elaboración</td></tr>
<tr><td>ALONSO BALLESTEROS GONZALEZ</td><td>En Elaboración</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

EULOGIO JOSE DIAZ PEREZ	En Ejecución
ESTEBAN ALEXANDER ZAPATA JIMENEZ	En Ejecución
ROBINSON ORTIZ MARIN	*En Ejecución*
JHON DE JESUS DELGADO	En Ejecución
BENJAMIN PARAMO CARRANZA	Evaluado
HILDER AUGUSTO SOLAR CORTES	En Ejecución
RAMIRO DE JESUS ROJAS ALVAREZ	En Elaboración
HADER ANIBAL LORZA RODRIGUEZ	En Ejecución
JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN	En Ejecución
WILSON LOPEZ GARCIA	En Ejecución
HERIBERTO SOLANO RUBIO	En Elaboración
GUILLERMO DE JESUS ACEVEDO MEJIA	En Ejecución
JORGE ENRIQUE ANDRADE SAJONERO	Evaluado
JESUS MEDRANO	En Ejecución
EULISES LOZANO CORTES	En Elaboración
ISMAEL MAHECHA MAHECHA	En Ejecución
NELSON ANTONIO PATIÑO CUARTAS	En Ejecución
RAMON MARIA ISAZA ARANGO	En Ejecución
CESAR AUGUSTO BOTERO	En Elaboración
YERSY FERNANDO MARIN QUINTERO	En Ejecución
JULIO NELSON MARTINEZ CANO	En Ejecución
OVIDIO SUAZA	En Elaboración

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	MAURICIO VELEZ LOPEZ — En Ejecución JORGE ENRIQUE ECHEVERRY JIMENEZ — En Ejecución CAMILO DE JESUS ZULUAGA ZULUAGA — En Elaboración ALIRIO DE JESUS QUINCHIA DUQUE — En Elaboración RODRIGO DE JESUS GALEANO QUINTERO — En Elaboración FREDY DAZA OSORIO — En Ejecución DAGOBERTO ARGUELLES — En Elaboración JOHN ALEXANDER RUIZ SILVA — En Ejecución FERNEY TOVAR RAMIREZ — Finalizado LUIS OMAR MARIN LONDOÑO — En Elaboración
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Durante la vigencia del presente contrato se apoyó y orientó en tema de los escritos para la solicitud pública de perdón a la PPR-E con coda 23-02608. Se realiza orientación y acompañamiento mediante las atenciones psicosociales de la PPR-E, en actividades con enfoque en ciudadanía y reconciliación. En el periodo que comprende la ejecución del contrato, se trabajó con 8 personas en proceso de reintegración especial actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, se continuó trabajando con el video "El origen del conflicto en Colombia", orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta mes de abril de 2023)
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas	Para la vigencia del contrato correspondiente, se realizaron acciones de socialización de la oferta pública disponible en temas de

metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	formación académica, formación para el trabajo y espacios de recreación con el fin de propender por la vinculación y participación en estos espacios. De igual manera, se acompañaron procesos en temas de salud, como solicitud de citas médicas, solicitudes de portabilidad y traslados, tanto desde el aplicativo del ministerio de salud como del listado censal que maneja la ARN. De acuerdo con lo establecido a nivel metodológico para la atención del presente contrato, se realizan seguimientos a los acuerdos pactados en los diferentes planes de acción, que se encuentran en estado en ejecución, con el fin de darle continuidad al acompañamiento y apoyo económico al sometimiento de las personas en proceso de atención diferencial, de igual forma se hizo seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato, se registraron un total de 188 actividades. Se atendieron un total de 44 PPR-E, Se realizó la atención de dos PPR-E con enfoque diferencial por avanzada edad y salud mental en el periodo que comprende el presente informe, con el fin de indagar las necesidades específicas de las personas asignadas y de sus grupos familiares, para iniciar posteriormente la activación de las diferentes rutas de atención para la satisfacción de las demandas identificadas.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del presente contrato se socializó a la población asignada las diferentes ofertas tanto en FA como en FPT, tanto de la oferta pública como la oferta de maestro itinerante. Se realizaron gestiones para que las personas asignadas, puedan acceder a los beneficios ofertados por la ARN, se realizó seguimiento a las PPR-E que adelantan formaciones académicas y formación para el trabajo, de la siguiente forma: 1 personas en proceso de reintegración especial realizan formación técnica en la institución educativa FUNDETEC. 1 personas realizan formación

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	académica en la institución educativa FUNDETEC. Se entrego 1 certificado de persona activa en proceso de reintegración para temas de cartas territoriales. Se atendieron un total de 44 personas asignadas (VER MÓDULO SIRR ASISTENICAS FA-FPT).
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente	En el presente contrato se hizó seguimiento a la dimensión productiva de las PPR-E asignadas para que busquen alternativas de generación de ingresos en la legalidad, todas las PPR-E asignadas están vinculados a empleos que les generan ingresos. De las PPR-E asignadas, 15 de ellos a empleos formales. 21 PPR-E a empleos informales pero que es estable y les da un sustento adecuado en la legalidad. Una PER vinculado a la ANI en el municipio de Puerto Berrio. 1 PPR-E tiene un contrato formal con la empresa hacienda Nápoles, una PPR-E por su avanzada edad no genera ingresos en actividades productivas, tiene el apoyo de su pareja y su hija, más el apoyo a la reintegración. Hay 2 PPR-E desempleadas. Durante el presente mes se les dio a conocer las ofertas laborales de la plataforma de empleabilidad SENA, pero no aplicaban a ninguno de los perfiles. (Soporte de actividades realizadas -2023 - Sistema de información SIRR, tasa de desocupación).
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Durante la ejecución del presente contrato, se realizaron gestiones para que las personas asignadas, puedan acceder a los beneficios ofertados por la ARN, se realizó seguimiento a las PPR-E que adelantan formaciones académicas y formación para el trabajo, de la siguiente forma: unas personas en proceso de reintegración especial realizan formación técnica en la institución educativa FUNDETEC. unas personas realizan formación académica en la institución educativa FUNDETEC. Se entregaron 12 certificados de persona activa en proceso de reintegración para temas de cartas territoriales. Se atendieron un total de 44

	personas asignadas (VER MÓDULO SIRR ASISTENICAS FA-FPT).
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realiza orientación y acompañamiento mediante las atenciones psicosociales de la PPR-E, en actividades con enfoque en ciudadanía y reconciliación. En el periodo que comprende la ejecución del contrato, se trabajó con 8 personas en proceso de reintegración especial actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, se continuó trabajando con el video "El origen del conflicto en Colombia", orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso. En el año 2023 Se realizó participación en la transferencia de conocimientos con respecto a la cultura para la legalidad y estrategias para la resolución de conflictos mediante la creación de comités locales de justicias en los territorios. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividades 2023)
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la ejecución del presente contrato, mes a mes se reforzó la prevención de riesgos y situaciones del contexto donde reside que pueden amenazar su seguridad. Conoce las medidas de auto seguridad, además de los mecanismos institucionales para su protección como las comisarias, policía y UNP. Una PPR-E llego de traslado al municipio de Puerto Boyacá, que tuvo un problema de seguridad en el departamento del Cesar, refiere que ya le realizaron estudio de riesgo por parte de la UNP. Se estuvo atento a las estrategias del GT Antioquia - Choco para mitigar riesgos de seguridad o de victimización en los municipios asignados. Por fortuna durante el periodo que comprende el informe, no se presentaron casos de riesgo en los participantes asignados (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta de 2023).

11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos misionales se realizaron las siguientes acciones en el SIRR: Se proyecto la culminación de las siguientes PPR-E para culminación en los meses de junio y julio: Jorge Luis Andrade Sajonero. Ramiro de Jesus Rojas. Hader Anibal Lorza. Julian Adolfo Tique. • Cierres de matrículas FPT: 3 • Cierres de matrículas FA: 3 • Culminación proceso de reintegración: 0 • Cierre de beneficios a 3 PPR-E • Finalización de planes de trabajo de trabajo: 0
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En la vigencia del presente contrato, se revisó la situación sobre los beneficios económicos de la población asignada para así tener un panorama de los cumplimientos y/o agotamiento de tiempos para evitar desembolsos indebidos, de igual manera, se realiza búsqueda activa de las personas atendidas por la ARN para el respectivo registro para garantizar los apoyos económicos que serán desembolsados. En el presente contrato ninguna persona asignada se vio afectada en el desembolso, de manera indebida o por mal procedimiento del profesional.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de	Durante la ejecución del contrato, se remitieron las planillas de registro de atenciones psicosociales a las personas encargadas para el debido registro en SIRR y los seguimientos y cierre de acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción que se encuentran en ejecución. Se continúo trabajando con las personas en proceso de reintegración especial, actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, por medio de la creación de videos y contenidos. Se hizo

operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	énfasis en temas de origen del conflicto armado, violencia de género y prevención de la violencia intrafamiliar. También actividades para prevenir ciclos de violencia que generaron reflexiones sobre la importancia de prevenir ciclos de violencia en NNJA, orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del contrato, se hizo presencia en los espacios de reuniones y articulaciones territoriales mes a mes, de la sigui8ente manera: Febrero 22: Se participa en la asignación de tareas con respecto a las atenciones y demás actividades a las que se les debe dar cumplimiento en el mes de febrero. Tal asignación convocada por la profesional Yennifer Echavarria de forma virtual Marzo 24: Reunión de articulación territorial convocada por el orientador Javier Marín : Se participa en la asignación de tareas con respecto a las atenciones, temas operativos, seguimientos a proyectos de reincorporación, seguimiento a planes de trabajo, seguimiento a atenciones psicosociales y demás actividades a las que se les debe dar cumplimiento. En esta reunión nos acompaña la profesional orientadora en seguimientos a proyectos productivos y el asesor Juan Carlos Zuleta. Abril 17 Reunión de equipo, presentación con la nueva coordinadora del GT Antioquia Choco. Luz Nely Osorio. Abril 28 Se participa en reunión con el Orientador de Facilitadores, en la cual se realizó la asignación de tareas con respecto a las atenciones, temas operativos, seguimientos a proyectos de Reincorporación, seguimiento a planes de trabajo, seguimiento a atenciones psicosociales y demás actividades a las que se les debe dar cumplimiento. En el mes de mayo se participó el 26 de mayo de la reunión de equipo, articulación territorial, con el Orientador de Facilitadores, en la cual se realizó la asignación de tareas con respecto a las atenciones, temas operativos, seguimientos a proyectos de Reincorporación, seguimiento a planes de trabajo, seguimiento

	a atenciones psicosociales y demás actividades a las que se les debe dar cumplimiento.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la vigencia del presente informe, se entregaron las asistencias de F.A de la institución FUNDETEC, correspondientes al mes relacionado; además de la entrega de distintas planillas al profesional encargado de la respectiva digitación Alexander Rojas. También se hace entrega de todos los documentos y proceso de gestión documental al técnico de archivo Sebastian Guarin.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se brindó atención presencial a las personas asignadas en los municipios de Puerto Boyacá, Puerto Berrio, Puerto Triunfó, Puerto Nare, Maceo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 268-2023

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logra la atención psicosocial de la población asignada, con un promedio de atención del 88%	Registro en SIRR de actividades y asistencias psicosociales.
Meta o logro No 2. Se logra vincular a formación para el trabajo a 2 PPR-E	Registro en SIRR de matrículas, asistencias y cierres de estados con el respectivo certificado
Meta o logro No 3. Se da cumplimiento a los requerimientos correspondientes a informes de avance, en la elaboración de 31 informes.	Registro en SIRR módulo de Justicia transicional-informes de avance
Meta o logro No 4. Se realiza la totalidad de los seguimientos a los acuerdos del plan de trabajo, con un cumplimiento del 100%	Registro en plataforma SIRR

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N.º	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante el acompañamiento dado por los profesionales de la ARN mediante las atenciones psicosocial para lograr el avance positivo y multidimensional de las personas en proceso de reintegración y su afianzamiento del plan de vida en el marco de la legalidad, generando y fortaleciendo activos que permitan seguir avanzando en la construcción de paz con las personas en proceso de reintegración.

Se recomienda continuar con la escucha activa y empatía para con la población objeto, a fin de seguir acompañando de manera efectiva los procesos de reintegración y alcance de metas propuesta en cada uno de los planes de vida tanto a nivel personal como familiar.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato y/o convenio N° **268 -2023**, certifico que el contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **31/05/2023**



LUZ NELY OSORNO OSPINA
No. cédula: 52.077.732

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

asemeco
Asesoría Médico Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

IDENTIFICACIÓN

Empresa contratante	PARTICULAR	Nombre	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
Empresa en misión		Cédula / Id	98697297
Tipo de examen	de Ingreso	Dirección domicilio	CALLE 54 A NO 64-80
Fecha	2020-11-19 Hora: 09:57:28	Lugar residencia	FLORESTA-MEDELLIN
Ocupación	PSICOLOGO.	Teléfono domicilio	3127867266

INFORMACION PERSONAL

Lugar de nacimiento	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Escolaridad	Profesional
Fecha de nacimiento	1982-07-23	Profesión	PSICOLOGO
N° hijos	1	EPS	EPS COOMEVA
Edad	38	AFP	PROTECCION S.A.
Sexo	Masculino	ARL	--- seleccione la ARL ---
Estado civil	Unión Libre	Persona acompañante	NO TIENEACOMPANANTE
			Teléfono ,



CONCEPTO MÉDICO DE INGRESO

Apto para el cargo
Examen enfasis osteomuscular normal
exaemn realizado bajo protocolo de covid19, asintoamtico
No remitido a EPS
No remitido a ARL

INMUNIZACIONES

No disponible

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Optometria
Audiometria
Perfil Lipidico

RECOMENDACIONES GENERALES

° Autocuidado
° Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
° Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio físico al menos 3 veces en la semana de una duración no menor a 40 minutos por sesión
° Capacitación en higiene postural, levantamiento y trasporte de cargas
° Cumplir a cabalidad con las Normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa
° Reportar todo accidente o incidente de trabajo que ocurra
° Reportar las condicioes de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales
° Implementar programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

DIETA Y EJERCCICIO RECOMENDADO
MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA
EVITAR CONDUCTAS DE RIESGO AUDITIVO EXTRABORAL

ASPECTOS LEGALES

La Resolución 2346 de 2007/07/11 y la Resolución 1918 de 2009/06/05 del Ministerios de Protección Social

asemeco
Asesoría Médico Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

reglamentan la práctica y contendio de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. Establecen también que la Empresa solo puede coonocer el Certificado Médico de ingreso del aspirante. En particular, el art. 17 de la Resolución 1918 establece: 'La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de Salud Ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador. 2. Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando este lo solicite.'

Méd. Especialista Salud Ocupacional

ZULAY CASTILLO VALDERRAMA

HC # 50929 Hora: 09:57:28

Disponible

Dra. ZULAY CASTILLO VALDERRAMA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Res. 50092136
C.C 63.356.081 Reg. Dane

JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ

J Juan Carlos Castr...